



# INICIATIVA URBANA 2007 - 2013

## Estado de ejecución

## Previsión de cierre

Madrid, 6 de octubre de 2015

*Dirección General de Fondos Comunitarios  
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos  
Ministerio de Hacienda y Adm. Públicas*

# Iniciativa URBANA 2007 - 2013

## Ayuntamientos más significativos por grado de ejecución

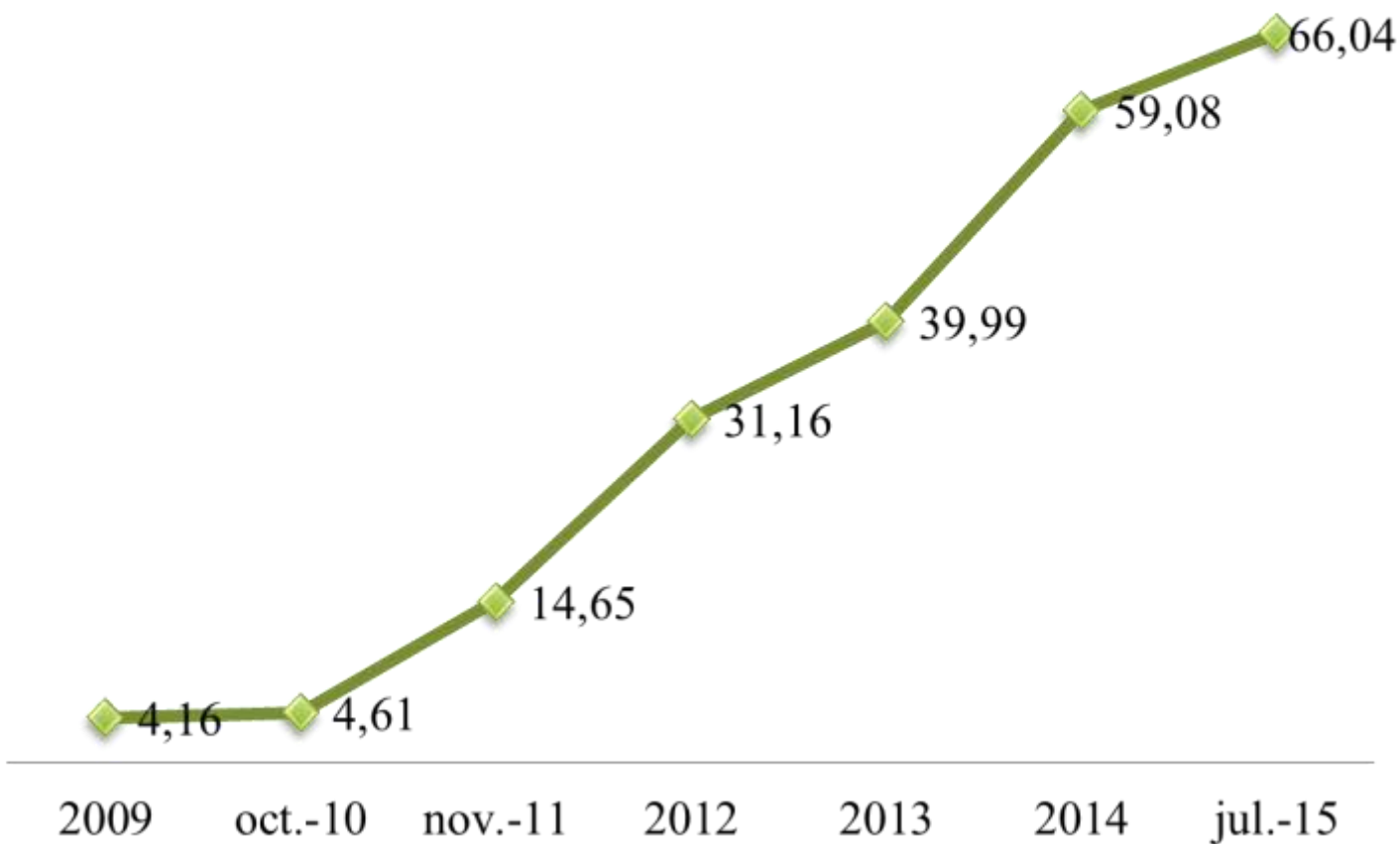
Ayuntamientos	Inv. Elegible	Ejecutado	%
Ceuta	3.258.460	3.677.857,49	112,9
Melilla	2.935.971	3.276.652,57	111,6
A Coruña	10.004.392	10.418.919,35	104,1
Pamplona	3.013.952	3.037.330,42	100,8
Barcelona	16.203.820	16.277.104,06	100,5
Málaga	14.412.180	14.017.536,46	97,3
Logroño	2.259.514	2.176.937,76	96,3
Palencia	10.275.684	9.637.337,45	93,8
Oviedo	14.179.285	12.740.323,05	89,9
Lorca	9.402.446	8.438.282,85	89,7

## Ayuntamientos más significativos por importe total ejecutado

Ayuntamientos	Inversión efectuada
Barcelona	16.277.104,06
Málaga	14.017.536,46
Oviedo	12.740.323,05
l'Hospitalet de Llobregat	11.929.253,04
Linares	11.265.639,01
Alicante	10.851.609,36
Torrent	10.774.095,96
A Coruña	10.418.919,35
Santa Coloma de Gramenet	10.100.511,39
Gandía	9.896.515,19
<b>SUBTOTAL</b>	<b>118.271.506,87</b>

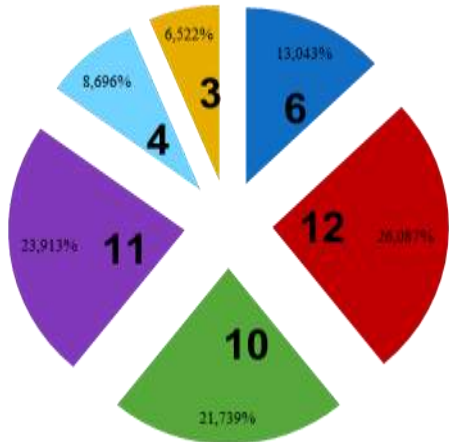
## Ejecución financiera

◆ Evolución de la ejecución financiera porcentajes de ejecución

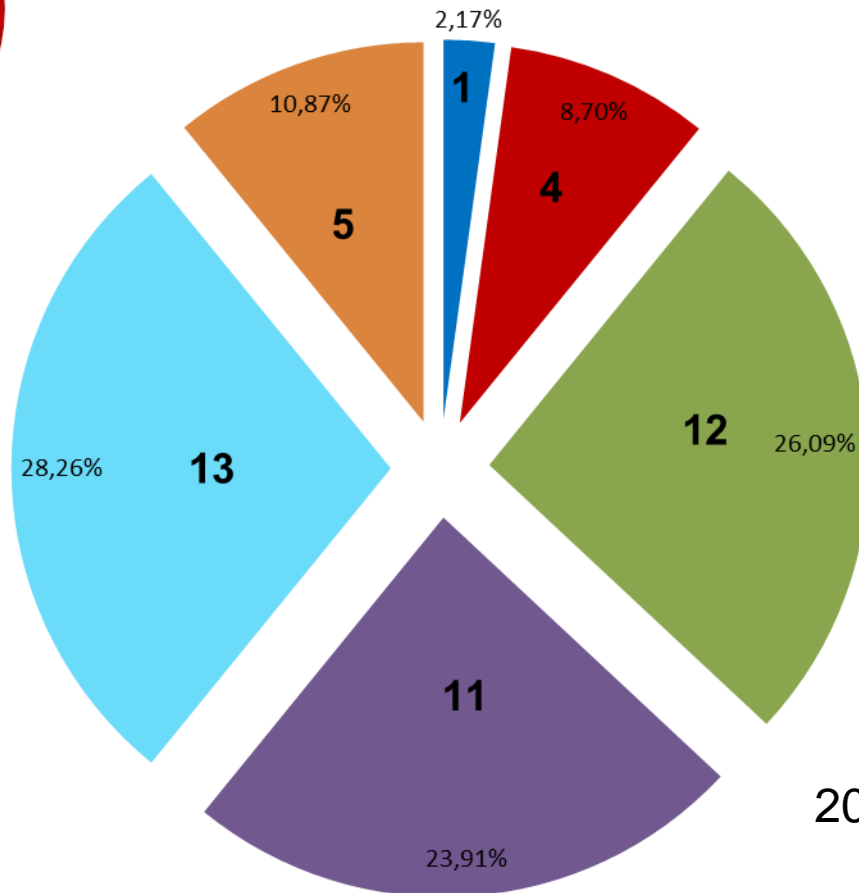


# Iniciativa URBANA 2007 - 2013

Número de ciudades por porcentaje de ejecución



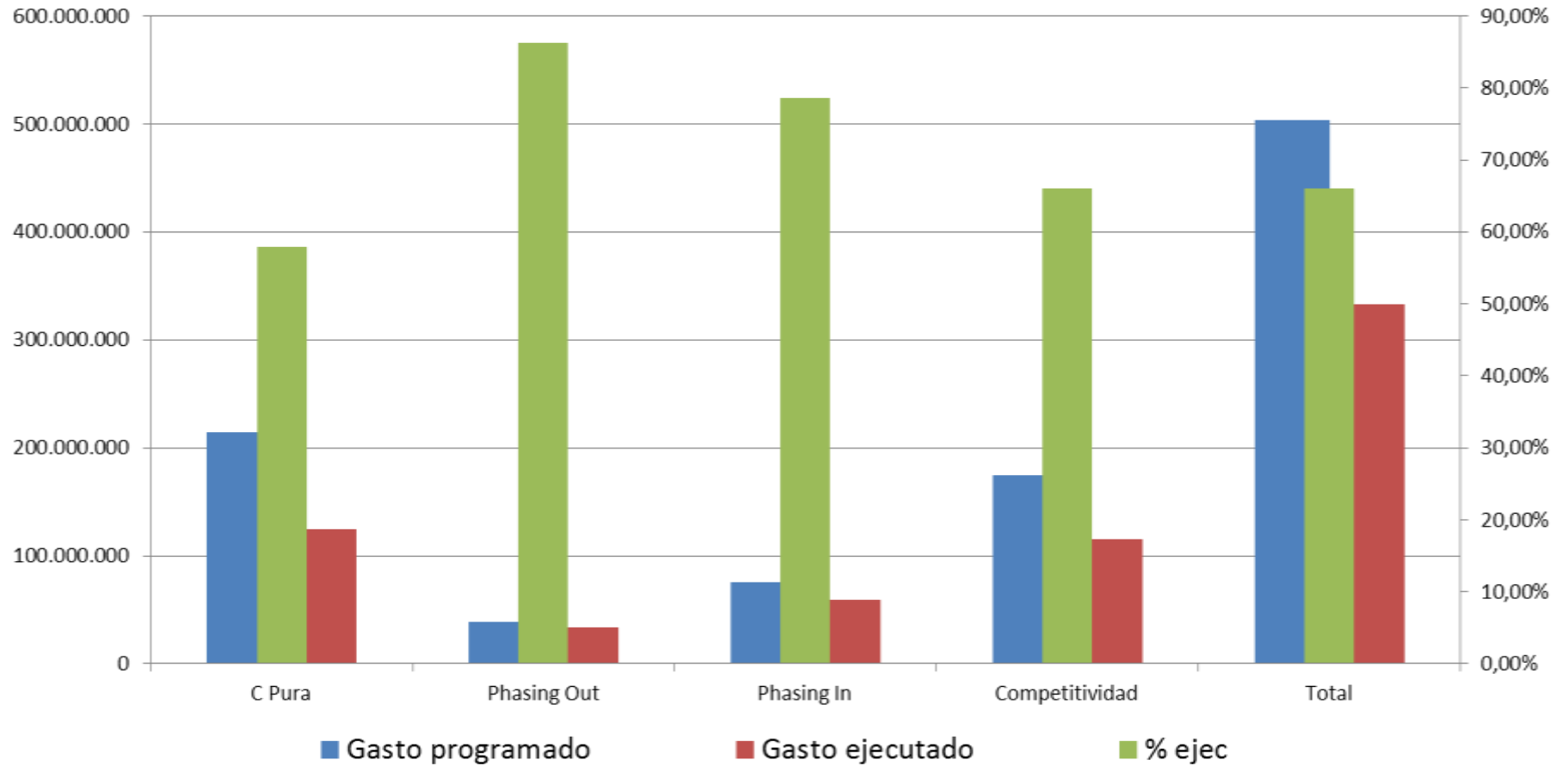
2014



2015

- ≤ 20%
- 20%-40%
- 40%-60%
- 60%-80%
- 80%-100%
- ≥ 100%

# Iniciativa URBANA 2007 - 2013



<b>Beneficiarios</b>	19	5	7	15	46
----------------------	----	---	---	----	----

## Fechas límite

### ELEGIBILIDAD DE LOS PAGOS

**31 de diciembre de 2015**

- ✓ Deberá procurarse que la cantidad declarada a 31-12-2015 sea lo mayor posible
- ✓ Se envía a la IGAE estimación de declaraciones pendientes

### CERTIFICACIÓN DE GASTOS

**1 de abril de 2016**

### DECLARACIÓN GASTOS y solicitud pago intermedio

**30 de junio de 2016**

- ✓ Esta declaración incluirá todos los gastos positivos del PO y todos los gastos negativos correspondientes a los controles cerrados hasta 31-ene-2016
  - No se incluirán gastos positivos con posterioridad a esta fecha (salvo casos muy excepcionales)
- ✓ Posibilidad de anticipar declaración o cerrar cantidades a certificar en algunos POs o bien en tramos de POs (CC.AA. o AGE)

### Aportaciones OO.II. al INFORME FINAL

**30 de septiembre de 2016**

### INFORME FINAL + borrador de DECLARACIÓN FINAL para IGAE

**30 de noviembre de 2016**

### Aprobación INFORME FINAL por Comité de Seguimiento (inicio proced. escrito)

- ✓ Elementos clave para la IGAE: cantidades retiradas, proyectos no operativos, proyectos en fases, ...

### INFORME FINAL + DECLARACIÓN FINAL definitivos

**31 de enero de 2017**

### REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CIERRE A LA CE

**31 de marzo de 2017**

## Fechas límite de subvencionabilidad en el caso de ayudas de Estado

- El caso particular de las ayudas de Estado se recoge en los apartados 3.1. y 3.8. de las Directrices de Cierre. Se establece allí claramente que:

✓ *“...la fecha límite de subvencionabilidad del gasto abonado por los beneficiarios es el 31 de diciembre de 2015.”* (apartado 3.1.)

[Recuérdese que, de acuerdo con el Reg. 1083/2006, en el caso de ayudas de Estado el beneficiario será la empresa o entidad que realiza el proyecto objeto de ayuda. Así figura en la lista de beneficiarios publicada en la página Web de la DGFC]

✓ *“Esto significa que, a excepción de la ayuda estatal, ....., no existe ningún plazo reglamentario para el pago de la contribución pública a los beneficiarios”.* (apartado 3.1)

✓ *“... además del pago que se abona a los beneficiarios, el organismo que conceda la ayuda debe pagar la contribución pública correspondiente a los beneficiarios antes de la presentación de los documentos de cierre”* (apartado 3.8)



- Las entidades beneficiarias deberán efectuar sus pagos antes del 31-dic-2015
- El organismo gestor del régimen de ayudas verificará los gastos de los beneficiarios y de acuerdo con el resultado procederá a abonar las ayudas (contribución pública)
- El O.I. certificará los gastos (la contribución pública y, en su caso, la privada) una vez se haya efectuado el pago.
- De acuerdo con el calendario de cierre, el pago de las ayudas y la verificación de la materialidad de las mismas deberá realizarse antes del 1-abril-2016

## Proyectos generadores de ingresos

- Las **operaciones generadoras de ingresos** deberán actualizar sus datos aprobando una nueva versión de la operación antes de emitir su última solicitud de reembolso.
  - ✓ Fondos 2007 generará una transacción de ajuste de importe positivo o negativo
- Al presentar la documentación de cierre **deberán deducirse adicionalmente los ingresos que respondan a las condiciones siguientes, producidas con posterioridad a la última solicitud de reembolso** (punto 3.7 de las Directrices de cierre):
  - a) algunas nuevas fuentes de ingresos no se han tenido en cuenta en el cálculo del déficit de financiación o han aparecido nuevas fuentes de ingresos después del cálculo del déficit de financiación;*
  - b) se han producido cambios en la política de tarifas que inciden en el cálculo del déficit de financiación;*
  - c) se generaron ingresos netos en el caso de proyectos para los que no era objetivamente posible estimar por adelantado los ingresos generados por la inversión y, por tanto, no se había calculado inicialmente ningún déficit de financiación.*
- Para ello:
  - ✓ En la pantalla de operación de Fondos 2007 se hará constar si se ha producido alguna de las circunstancias anteriores hasta el 31-diciembre-2015.
  - ✓ **Antes del 1-abril-2016, se aprobará una nueva versión de la operación** que incluya las nuevas fuentes de ingresos o los cambios en las tarifas.
  - ✓ Fondos 2007 generará una nueva transacción de ajuste negativa.





## Otros aspectos a tener en cuenta (II)

### Fecha de las operaciones finalizadas

- Las **operaciones finalizadas deben incorporar la fecha de finalización**, por ser necesaria para el cómputo de los indicadores asociados.
- Las operaciones finalizadas deben incorporar asimismo la fecha a partir de la cual la operación se considera funcional.



## “Una manera de hacer Europa”

*Dirección General de Fondos Comunitarios  
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos  
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas*

<http://www.dgfc.sgpg.meh.es>